

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE CAPITAL CONSTITUCIONAL**
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 099/98
SECCION DE LA PROVINCIA OROPEZA

Junio 19 de 1998

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la autoridad Ejecutiva, remite a conocimiento y consideración del H. Concejo, el trámite para la Declaratoria en Comisión del Lic. Rudy Albis Villa, Asistente de Planificación de la H. Comuna, con el objeto de participar en el "**Seminario de Formación en Planificación Estratégica como Instrumento del Desarrollo Urbano**" a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias del 1° al 5 de junio de 1998.

Que, el H. Alcalde Municipal, dentro de sus atribuciones en el sistema de administración personal, ha tomado la decisión en delegar al Lic. Rudy Albis Villa, para que asista a dicho evento, en representación del Municipio.

Que, la Comisión de Gestión Administrativa por Informe 074/98 propone al Pleno, declarar en Comisión de Servicios con carácter de regularización al Lic. Rudy Albis Villa, para asistir a dicho evento.

Que, de conformidad a los Arts. 1 y 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 200 de la Constitución Política del Estado, las municipalidades como Gobiernos Locales gozan de autonomía plena.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección de la Provincia Oropeza en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E :

Art. 1º DECLARAR en Comisión de Servicios, con carácter de regularización al Lic. Rudy Albis Villa, Asistente de Planificación de la H. Comuna, con el objeto de participar en el Seminario de Formación del CIDEU "**La Planificación Estratégica como Instrumento del Desarrollo Urbano**" a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias del 1° al 5 de junio de 1998.

Art. 2º A efectos administrativos, la Declaratoria en Comisión comprende del 30 de mayo al 7 de junio de 1998, como solicita la autoridad Ejecutiva.

Art. 3º La ejecución y cumplimiento a la presente resolución queda a cargo del H. Alcalde Municipal

de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic.	Oscar	Villa	Trigo
Dr. Carlos Quintana Campos			
PRESIDENTE	a.i.	H. CONCEJO	MUNICIPAL
SECRETARIO	H. CONCEJO	MUNICIPAL	

Copia Stría. Gral. (5)

Archivo
MVC/Carmen C.